

DATOS FUNDAMENTALES PARA EL INVERSOR

El presente documento recoge los datos fundamentales sobre este fondo que el inversor debe conocer. No se trata de material de promoción comercial. La ley exige que se facilite esta información para ayudarle a comprender la naturaleza del fondo y los riesgos que comporta invertir en él. Es aconsejable que lea el documento para poder tomar una decisión fundada sobre la conveniencia o no de invertir en él.

CLASE D3, participación del fondo **EUROPEAN INCOME FUND – ESG SELECTION, FIL** (Código ISIN: ES0109924052)

Nº Registro del Fondo en la CNMV: 41

Fondo no armonizado

La Gestora del fondo es ARCANO CAPITAL, SGIIC, S. A. (Grupo gestora: ARCANO)

Advertencias efectuadas por la CNMV: Recomendamos consultar el folleto y el del Fondo Subyacente. ESTE FONDO PUEDE INVERTIR A TRAVÉS DEL FONDO SUBYACENTE UN PORCENTAJE DEL 100% EN ACTIVOS DE RENTA FIJA DE BAJA CALIDAD CREDITICIA, POR LO QUE TIENE UN RIESGO DE CRÉDITO MUY ELEVADO.

Objetivo y Política de Inversión

El fondo pertenece a la categoría: Fondo de Inversión Libre. RENTA FIJA INTERNACIONAL.

Este Fondo promueve características medioambientales o sociales (art. 8 Reglamento (UE) 2019/2088).

Objetivo de gestión: El objetivo principal del Fondo es proporcionar al inversor rendimientos atractivos ajustados al riesgo.

Política de inversión:

Fondo que promueve características medioambientales o sociales. Se invertirá en las clases E-ACC y E-DIS del compartimento EUROPEAN INCOME FUND - ESG SELECTION de ARCANO FUND, entidad luxemburguesa constituida como Specialized Investment Fund (SIF) ("Fondo Subyacente o FS"). El objetivo principal del FS es proporcionar rendimientos atractivos ajustados al riesgo, directa o indirectamente, en una cartera diversificada que consiste en:(i) préstamos corporativos incluyendo préstamos para la compra de una empresa (LBO/Leveraged Buy Out) o bonos a tasa flotante, la mayoría sin calificación crediticia, y (ii) valores de renta fija, mayoritariamente bonos calificados de alto rendimiento con baja calificación crediticia (BB+ o inferior por S&P o equivalente por otras agencias), o sin calificación crediticia. Los préstamos y renta fija serán emitidos por entidades domiciliadas o que lleven a cabo sus actividades comerciales principalmente en la UE u otros países europeos con deuda soberana a largo plazo de al menos mediana calificación crediticia (mínimo BBB- por S&P) o en entidades domiciliadas en otros países, si la matriz del emisor tiene domicilio en la UE o en otro país europeo con deuda soberana a largo plazo de al menos mediana calificación crediticia. No existe predeterminación en cuanto a la duración media de la cartera. No existe predeterminación en cuanto a la calidad crediticia de la cartera del FS y por tanto podrá tener el 100% de la exposición total en renta fija de baja calidad crediticia. La inversión en renta fija de baja calidad crediticia puede influir negativamente en la liquidez del fondo.

El FS invertirá al menos el 60% del patrimonio en préstamos y valores en euros y el resto en otras divisas (GBP, USD, NOK, CHF, DKK y SEK). El FS podrá opcionalmente cubrir el riesgo divisa.

Para gestionar la liquidez, el FS podrá invertir en instrumentos del mercado monetario, así como en depósitos bancarios con alta calificación crediticia (mínimo A- por S&P o equivalente).

El FS puede endeudarse hasta un máximo del 20% de sus activos para gestionar reembolsos. Se prevé que el FS contrate préstamos de valores recibiendo garantías como colateral o a través de otros sistemas de compensación, acordar ventas con pacto de recompra a corto plazo, etc.

El FS tiene en cuenta aspectos ASG en sus inversiones.

El FIL a través del FS, podrá operar con derivados, negociados o no en mercados organizados, con finalidad de cobertura/inversión, tales como credit default swaps, swaps de retorno total, swaps de divisa y tipos de interés y acuerdos de recompra.

El FS podrá realizar reembolsos o repartos en especie para otros partícipes distintos del FIL, que en ningún caso prestará su consentimiento a los mismos. Se recomienda ver el Folleto completo del FS.

La parte no invertida en el FS, se destinará a la gestión de la liquidez, invirtiendo en renta fija (menos de 1 año) sin predeterminación en cuanto a su emisor (público o privado), o distribución geográfica, como mínimo de mediana calificación crediticia (mínimo BBB- por S&P o equivalente) o con, al menos, el rating de España si fuera inferior. Se incluyen depósitos

a la vista o con vencimiento no superior a 1 año de entidades de crédito de la UE e instrumentos del mercado monetario no cotizados, que sean líquidos.

El FIL podrá obtener préstamos bancarios para obtener liquidez y atender reembolsos, con un límite del 25% del patrimonio. El FIL no tiene índice de referencia.

Esta participación es de acumulación, es decir, los rendimientos obtenidos son reinvertidos.

Recomendación: Este fondo puede no ser adecuado para inversores que prevean retirar su dinero en un plazo inferior a 3 años.

Colectivo de inversores a los que se dirige: Profesionales y no profesionales con contrato de gestión de carteras, asesoramiento indep., o no indep. sin cobrar comisiones; profesionales per se por cta. propia; personas jurídicas; e IIC del grupo.

Perfil de Riesgo

Perfil de riesgo: Elevado

Este perfil de riesgo puede no constituir una indicación fiable del futuro perfil de riesgo. Además, no hay garantías de que la categoría indicada vaya a permanecer inalterable y puede variar a lo largo del tiempo.

Significado y alcance del perfil de riesgo: El perfil de riesgo del FIL es alto por sus inversiones a través del FS en préstamos y bonos corporativos con baja calificación crediticia.

Riesgos relevantes: 1. Riesgo de mercado 2. Riesgo de liquidez 3. Riesgo de derivados 4. Riesgo de concentración y diversificación 5. Riesgo de divisa 6. Riesgo de contraparte 7. Riesgo de crédito. 8. Riesgo de sostenibilidad 9. Otros: inversión en el extranjero, de fraude en las contrataciones, fiscales y regulatorio Como consecuencia, el valor liquidativo de la participación puede presentar una alta volatilidad.

Procedimiento de suscripción y reembolso

Inversión mínima inicial: 100.000 EUR. Para entidades del mismo grupo e IIC o fondos de pensiones gestionados por la misma Gestora, la inversión mínima inicial se aplicará conjuntamente. En las subsiguientes inversiones, el mínimo a invertir ascenderá a 1.000 EUR. Reembolso mínimo: 1.000 EUR.

Inversión mínima a mantener: 100.000 EUR.

El partícipe podrá suscribir y reembolsar sus participaciones con una frecuencia quincenal, en el día hábil luxemburgués siguiente al día 14 y último día hábil luxemburgués del mes.

Si usted quiere suscribir o reembolsar participaciones, el valor liquidativo aplicable será el primero que se calcule con posterioridad a la solicitud de la operación, teniendo en cuenta las especialidades aplicables a las suscripciones y reembolsos descritas en el folleto.

A efectos de determinar el valor liquidativo del FIL, las participaciones en el Fondo Subyacente se valorarán de acuerdo con el valor liquidativo que calcule la entidad encargada de la administración de los mismos. El FIL no realizará suscripciones y reembolsos en especie.

Tramitación de las órdenes de suscripción y reembolso:

Las órdenes cursadas por el partícipe a partir de las 11:30 horas o en un día inhábil se tramitarán junto con las realizadas al día siguiente hábil. Se entiende por día hábil todos los días, excepto sábados y domingos, festivos nacionales y festivos de contratación en la Bolsa española. Los días inhábiles en Luxemburgo también serán considerados días inhábiles.

El FS establece la posibilidad de suspensión temporal de las suscripciones y reembolsos cuando se suspenda la determinación del valor liquidativo en el FS, ya sea porque se produzca un cierre en los mercados, fallos en la determinación del valor de las inversiones del FS, etc.

La gestora no exigirá preaviso para las suscripciones. Respecto a los reembolsos, se establece un preaviso de 10 días hábiles antes de la fecha del valor liquidativo aplicable a la solicitud de reembolso. El pago del reembolso (incluidos los reembolsos obligatorios) se hará en los 10 días hábiles posteriores a la fecha del valor liquidativo aplicable.

Si el importe de reembolsos en una fecha excede el 10% del patrimonio del Fondo, cada petición de reembolso podrá verse reducida para que el total de activos reembolsados no superen el citado porcentaje sobre el patrimonio aplicando reglas de prorrateo. Para una petición de reembolso determinada el prorrateo podrá aplicarse sólo una vez. Cuando el partícipe no haya renunciado expresamente, la parte no abonada será reembolsada con prioridad en la siguiente fecha de cálculo de valor liquidativo.

Gastos

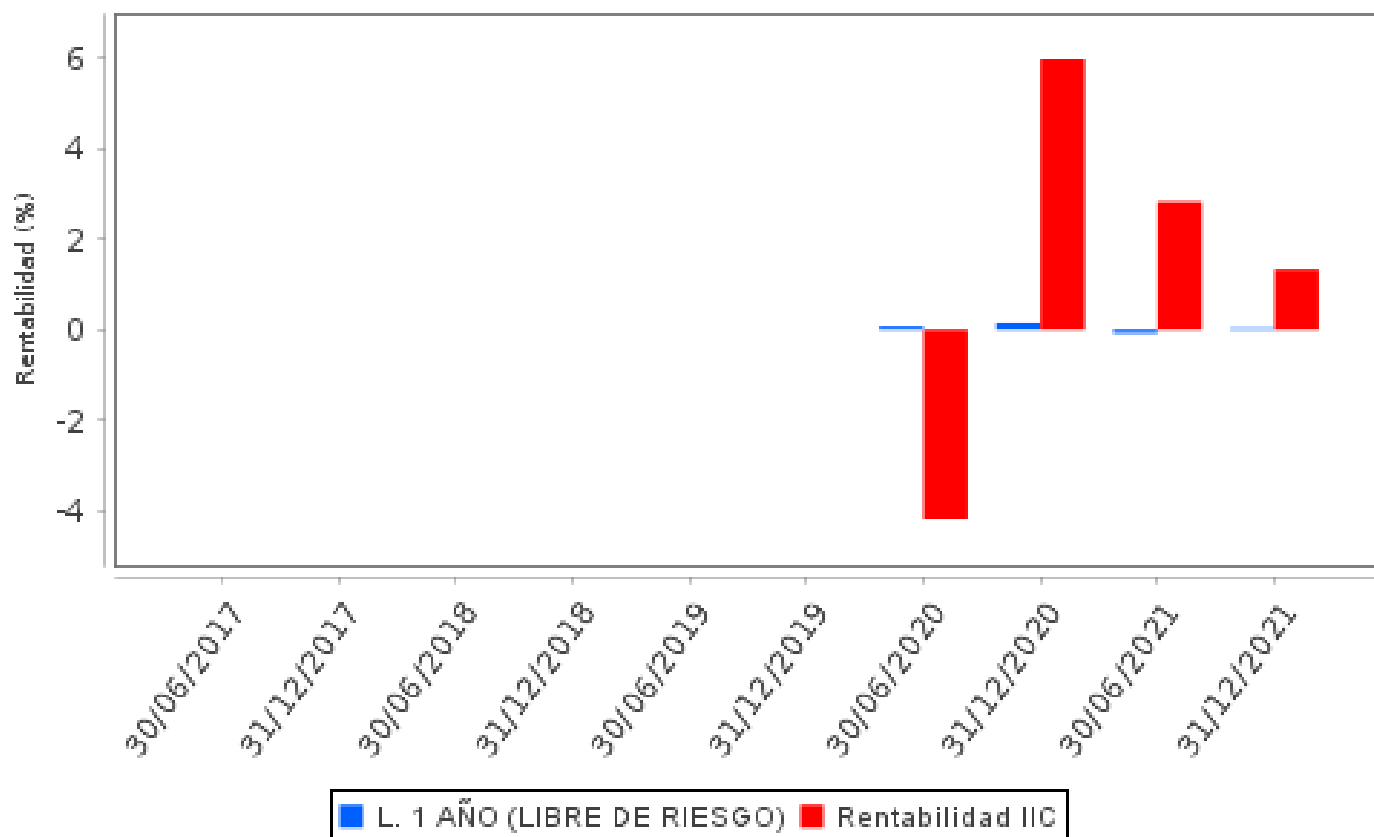
Estos gastos se destinan a sufragar los costes de funcionamiento del fondo, incluidos, en su caso, comercialización y distribución. Dichos gastos reducen el potencial de crecimiento de la inversión.

Gastos detraídos del fondo a lo largo de un año

Los gastos corrientes son los soportados por la participación durante el año y están basados en los soportados por la institución de inversión colectiva en el ejercicio 2021. No obstante, este importe podrá variar de un año a otro. Datos actualizados según el último informe anual disponible. El informe anual de la IIC correspondiente a cada ejercicio presentará de manera pormenorizada los gastos exactos cobrados.

La información detallada puede encontrarla en el folleto disponible en la web de la gestora y en la CNMV.

Rentabilidad Histórica



Rentabilidades pasadas no son indicativas de resultados futuros

Datos actualizados según el último informe anual disponible.

Información Práctica

El Depositario del fondo es: BNP PARIBAS S. A., SUCURSAL EN ESPAÑA. (**Grupo:** BNP PARIBAS)

Política remunerativa de la Sociedad Gestora: La información detallada y actualizada de la política remunerativa puede consultarse en la página web de la sociedad gestora y obtenerse en papel gratuitamente previa solicitud.

Fiscalidad: La tributación de los rendimientos obtenidos por los partícipes dependerá de la legislación fiscal aplicable a su situación personal. Los rendimientos de los fondos de inversión tributan al 1% en el Impuesto sobre Sociedades.

Información adicional: Este documento debe ser entregado, previo a la suscripción, excepto en el caso de renovaciones de fondos con objetivo concreto de rentabilidad a vencimiento garantizado o no, con el último informe semestral publicado. Todos estos documentos junto con el folleto, el informe anual y, en su caso, los últimos informes trimestrales pueden solicitarse gratuitamente y ser consultados en la página web de la Sociedad Gestora o de la entidad comercializadora así como en los Registros de la CNMV (disponibles en castellano). Para aclaraciones adicionales diríjase a dichas entidades. Salvo renuncia expresa, los informes anual, semestral y, en su caso, trimestral deberán ser remitidos por medios telemáticos, salvo que el inversor no facilite los datos necesarios para ello o manifieste por escrito su preferencia para recibirlos físicamente, en cuyo caso se le remitirán versiones en papel, siempre de modo gratuito.

El valor liquidativo se puede consultar en Boletín Oficial de Cotización de la Sociedad Rectora de la Bolsa de Madrid a los 4 días hábiles siguientes a su cálculo.

La gestora y el depositario únicamente incurrirán en responsabilidad por las declaraciones contenidas en el presente documento que resulten engañosas, inexactas o incoherentes frente a las correspondientes partes del folleto del fondo.

El FIL no cumple con la Directiva 2009/65/EC (UCITS).

En las Clases D1, D2, D3, D4 y D5 se prevé reparto de resultados a través de un plan de reembolsos obligatorios de participaciones.

Este fondo está autorizado en España el 06/09/2011 y está supervisado por la CNMV.

Los presentes datos fundamentales para el inversor son exactos a 02/01/2023